



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE COMISARIO/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de mayo de 2024, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de fecha 12 de diciembre de 2023, para la provisión de 6 plazas de la categoría de Comisario/a del Cuerpo de Policía Municipal de Ayuntamiento de Madrid, mediante turno de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 23 de abril de 2025, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, recogida en el Anexo de este Acuerdo, ordenada por orden de prelación, de mayor a menor puntuación. Dicha relación incluye las calificaciones parciales obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 "Relación de personas aprobadas en la Fase de Concurso-Oposición", de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 7 de diciembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Asimismo, y conforme a lo previsto en la Base 7 de las mencionadas Específicas, se hace constar que la calificación definitiva de la fase de concurso-oposición resulta de la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

SEGUNDO.- Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación, la relación de aspirantes que han superado la fase concurso-oposición incluida en el Anexo de este Acuerdo, por orden de puntuación, con las notas parciales obtenidas en cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Base Específica 8.

TERCERO.- Publicar el presente Anuncio, junto con el Anexo que le acompaña, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)
La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Elsa Jouve Molina



Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/04/2025 11:33:09
CSV : 1YYCSDHS4EMQ3OHO

